



Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 31001
 RETIRO,
 VISTOS: 11 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$752.700 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Margarita Torres Lillo	17.090.797-3	\$100.000	Aporte por concepto de examen médico "TAC Cerebro con Contraste"
Francisco Valdés Allende	10.529.717-3	\$142.700	Aporte por concepto de deuda en suministro básico de energía.
Carol Cofré González	18.877.452-0	\$40.000	Aporte por concepto de reembolso examen médico " Resonancia Nuclear Magnética de Rodilla"
Marlen Castillo Chandía	16.462.512-5	\$170.000	Aporte por concepto de instalación y materiales "Empalme eléctrico".
Paulina González Ramos	20.046.366-8	\$120.000	Aporte por concepto de reembolso compra de sepultura hijas siamesas.
Ofelía González Torres	7.297.898-6	\$60.000	Aporte por concepto de examen médico Resonancia Nuclear Magnética de Torax.
Bernardita Morales León	17.333.016-2	\$120.000	Aporte por concepto de deuda suministro básico de agua potable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.